

*Cultura política y democracia:
el debate intelectual en la revista ‘Controversia para el
análisis de la realidad argentina’**

ARIANA REANO

Universidad Nacional de General Sarmiento

Resumo: Este artigo revisa os debates da revista acadêmica *Controversia para a análise da realidade argentina* sobre a questão da democracia. Esses debates articulam tradições políticas antigas e novos significados em torno de um conceito de democracia que leva em consideração suas dimensões formal e substantiva. Argumentamos que o significado da democracia argentina – formalmente iniciada em 1983 – herdou um debate entre tradições políticas distintas e conceitos contraditórios. Estes embates tornam altamente complexos a cultura política e o papel dos intelectuais no processo de reconstrução democrática.¹

Palavras-chave: *Controversia*; Democracia; Cultura política; Intelectuais.

Abstract: This article reviews the *Controversia* (journal) debates about the democracy idea. We will account for the strenuous required efforts to connect old political traditions and the new meanings surrounding a concept that encompassed democracy’s formal and real dimensions. It will be argued that the meaning of Argentinian democracy –formally initiated in 1983– contains a debate between contradictory traditions and political conceptions. These contradictions turned the political culture and the role of the intellectuals highly controversial in the process of democratic reconstruction.

Keywords: *Controversia*, democracy; Political culture; Intellectuals.

* Artigo submetido à avaliação em 25 de outubro de 2012 e aprovado para publicação em 29 de abril de 2013.

¹ Este trabajo es una adaptación del primer capítulo de mi tesis doctoral titulada “Los lenguajes políticos de la democracia. El legado de los años ochenta: Alfonsín, *Controversia*, *Unidos* y *La ciudad Futura*” (2011).

Introducción

La etapa final de la última dictadura militar en Argentina se caracterizó por la emergencia de un conjunto de dilemas teóricos que se plasmaron en los debates ideológico-políticos acerca de *qué democracia* era preciso construir en el país. A fines de la década del setenta y principios de los años ochenta una reflexión colectiva nucleó a políticos e intelectuales construyendo un campo fructífero de intercambio y discusión en torno a la noción de *democracia*.

La novedad es que este debate comenzó antes del inicio formal de la democracia en 1983 y estuvo asociado a un proceso de revisión de ciertas ideas que ya no daban cuenta de la realidad política argentina. Una parte importante de esta experiencia se inició en el exilio de intelectuales y militantes. En este trabajo nos proponemos recuperar uno de los espacios en los que el debate político-intelectual pudo articularse: se trata de la revista mexicana *Controversia para el examen de la realidad argentina* (en adelante, *Controversia*).²

Tomaremos a *Controversia* como punto de partida porque nos interesa mostrar que el sentido de la democracia no nació asociado a un significado unívoco y transparente sino que fue el resultado de una disputa de sentidos teóricos, ideológicos y políticos.³ Estos debates estaban vinculados a un

² La revista fue la producción de un grupo de intelectuales que desde su exilio en México intentaron generar un espacio de análisis sobre la realidad argentina y de intercambio con los colegas que se habían quedado en el país, muchos de ellos nucleados alrededor de la revista *Punto de Vista*. Editó trece números entre 1979 y 1981 y sus principales integrantes fueron Jorge Tula, su director, José Aricó, Carlos Abalo, Sergio Bufano, Rubén Sergio Caletti, Nicolás Casullo, Ricardo Nudelman, Juan Carlos Portantiero, Héctor Schmucler y Oscar Terán.

³ En este sentido se trata de mostrar una lectura alternativa a la tesis que sostiene que los debates sobre la democracia nacieron asociados a la necesidad de pensar a la democracia como democracia representativa o *poliarquía*. Varias investigaciones coinciden en señalar que el seminario “Las condiciones sociales de la democracia” organizado en 1978 por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en Costa Rica fue el espacio que constituyó el inicio formal de la discusión sobre la posibilidad de construir un orden democrático en la mayoría de los países del cono sur. A partir de allí se fueron perfilando los debates en torno a la consolidación de sistemas institucionales estables para reemplazar a las

complejo proceso de replanteo sobre la experiencia del autoritarismo, las aspiraciones revolucionarias de la izquierda, el sentido del populismo y su constante tensión con el socialismo. Como significante político, la democracia venía a condensar estas revisiones al mismo tiempo que abría un espacio para discutir viejas ideas, antiguas asociaciones de sentido y conceptualizaciones que aparecían perimidas. Lo que queremos sostener es que, lejos de volverse la solución espontánea a todos los problemas, la democracia se convertía en un problema puesto que a su alrededor se retomaban y se reinventaban disputas entre distintas tradiciones de pensamiento. En este trabajo nos ocuparemos de analizar tres modos en que esta operación tuvo lugar: 1) la revisión de la relación entre socialismo y democracia; 2) la disputa entre las concepciones socialista y peronista de la democracia y 3) la lectura socialista sobre los límites antidemocráticos del peronismo.

Ello nos permitirá dar cuenta de cómo el debate sobre la democracia se encuentra permeado por la reapropiación de problemas teóricos y por la necesidad de construir nuevas articulaciones de sentido para analizar la realidad política argentina que signará la etapa posterior a las elecciones.

Revisar la teoría y repensar la práctica

Desde su nombre la revista *Controversia* estaba asumiendo un desafío: iniciar una reflexión crítica “sobre temas centrales para la reconstitución de una teoría política que diera cuenta de las transformaciones sustanciales del país” (N. E. *Controversia* N° 1, 1979, p. 2). Esta tarea sería imposible, como se decía en la primera editorial, “si no alcanzamos a comprender que es

dictaduras en América Latina. Es más, la mutua dependencia entre estas ideas estaba dada por el hecho de que la transición a la democracia sería un tránsito a una democracia concebida en términos de régimen político que, en definitiva, se convertía en la meta a alcanzar por los sistemas políticos (Lesgart, 2003, p. 32). Nuestra apuesta es, por el contrario, mostrar el carácter abierto y problemático de la discusión sobre la democracia y su/s sentido/s.

necesario discutir incluso aquellos presupuestos que creíamos adquiridos de una vez y para siempre” (Ídem). El punto de partida estaría dado entonces por la revisión de aquellas viejas concepciones de la política que ya no servían para dar cuenta del escenario de la época. En los artículos de la revista se plasmaban las opiniones de las dos grandes vertientes de la izquierda argentina –la marxista, autoreivindicada como socialista, y la peronista.⁴ El objetivo era superar los presupuestos de una izquierda dogmática y de “discutible eficacia en la historia política de nuestro país” y también los de un “movimiento popular en cuyas estructuras reinaba el autoritarismo”. Se trataba de dos corrientes políticas dispuestas a aceptar “la derrota”, pero también, y precisamente por ello, a revisar sus propias concepciones políticas. La construcción de “prácticas políticas distintas, acordes con la sociedad que, afirmamos, queremos construir”, implicaba empezar por discutir los supuestos teóricos que fundamentaban dichas prácticas (Ídem). La posibilidad de cambio histórico estaba asociada así a una revisión, análisis y discusión de las categorías, sus relaciones y sentidos para dar cuenta de los procesos históricos.

Además de ser un espacio de análisis coyuntural sobre la situación argentina⁵, *Controversia* fue la expresión de la necesidad de revisar los “errores

⁴ Entendemos por izquierda, en sentido amplio, al conjunto de grupos, partidos e identidades políticas que han planteado la transformación integral de la sociedad en términos de consecución de mayor justicia, igualdad y libertad para las clases más desposeídas. Dejando por el momento los matices con los que esa transformación es pensada, en sus condiciones e instrumentación, es que podían reunirse en ese espacio el peronismo de izquierda y el socialismo. Se trata de una izquierda peronista separada y fuertemente crítica de las organizaciones guerrilleras y de un socialismo que quería romper con la visión y praxis leninista de la política. En ambas posturas existía una condena común al ejercicio violento del poder y a la idea de vanguardia revolucionaria que haría realidad el destino del proletariado. El pensamiento sobre la “necesidad” de la democracia, frente a la violencia de la guerrilla y de la dictadura, articulará posiciones comunes entre ellos al mismo tiempo que habilitará nuevas disputas.

⁵ De hecho, como se indica en el prólogo a la publicación facsimilar de *Controversia* (2009), la idea original era la de crear un periódico que publicara noticias provenientes de Argentina y que fuera, a la vez, un órgano de denuncia sobre los crímenes que estaba cometiendo la dictadura militar. Si bien este proyecto original fue decantando como objetivo principal de la revista, puede afirmarse que ella estuvo siempre comprometida con reflexiones en torno a

ideológicos y políticos” y de construir una concepción distinta de la política. La “cuestión democrática” será el punto de partida para hacerlo porque alrededor de ella se habilitará un debate fundamental en la comprensión de la ambigüedad constitutiva de la democracia como significante político. Parte de esa ambigüedad empezaba a mostrarse, por un lado, en la *reconsideración* que hizo la izquierda sobre el sentido de la *relación entre socialismo y democracia*. Y por el otro, en la necesidad de autocrítica planteada por un sector del peronismo de izquierda para el cual, decían, “el peronismo precisa de una profunda democratización interna, debe desprenderse de prácticas verticalistas y de realidades burocráticas”, desprenderse de “tendencias corporativistas y antidemocráticas” y “articular las nuevas formas de democracia directa con lo institucional” (CASULLO, 1980(a), p. 8). Sin embargo, también es posible advertir que las críticas que el socialismo hacía al peronismo, y viceversa, es un campo importante donde se tejen los múltiples y complejos sentidos en que será comprendida la democracia para unos y para otros. Un campo donde pueden vislumbrarse los posibles “parecidos de familia” entre las concepciones de la política que cada uno sostiene, y las imposibilidades de establecer algunas articulaciones conceptuales entre ellas. Es en la revisión y autocrítica que la izquierda y el peronismo hacen de sus presupuestos donde puede verse la complejidad para definir la democracia, pero es en el diálogo crítico entre ellas donde esa dificultad se hace más evidente. En orden a mostrar esto nos disponemos a repasar los principales supuestos teóricos que dieron forma a estas disputas como modo de mostrar la tensión constitutiva del concepto democracia en el marco de las mismas.

Para empezar a desentrañar cómo se produjo esta reconsideración es preciso recordar que si la democracia no fue para la izquierda un tópico de discusión relevante –por lo menos no al nivel de la centralidad que ocupaba el concepto de revolución–, es porque la democracia era entendida como

los derechos humanos, a la violencia política, al lugar de la izquierda y el fracaso del proyecto revolucionario, al rol de los militares en el poder y a las consecuencias de su política económica. Todos ellos formaban parte de las discusiones de los intelectuales en el exilio.

sinónimo de liberalismo. Intentemos revisar qué quiere decir esto. La oposición conceptual clave sobre la que se sostenía adoptaba la forma de “democracia formal” versus “democracia real” o “sustantiva”: la primera, asociada a una concepción capitalista y la segunda, a una visión socialista de la política. La democracia formal, desde la tradición constitucionalista de la segunda mitad del siglo XIX, constituía el ideal de gobierno de las sociedades latinoamericanas. Ella se definía por el reconocimiento de un conjunto de reglas mínimas ligadas a la existencia del sufragio universal, a la presencia de una pluralidad de opciones, al respeto a las minorías y la tolerancia para su transformación en una mayoría eventual (PORTANTIERO, 1979, p. 6). La democracia formal reivindicaba su carácter plural y representativo y bajo ese estrecho vínculo con los valores liberales (y por extensión, con el capitalismo) se construía una identificación entre democracia = liberal = representativa = burguesa = capitalista. Esta asociación aparecía como un dato incuestionado tanto para los mismos liberales como para parte de las izquierdas y ella operaba sobre la base de una “negación de toda raigambre popular” del concepto democracia (Ídem). Así, la utopía de la democracia directa o del autogobierno y hasta la consideración de la democracia como una producción de masas se verá subsumida en la versión liberal-representativa de la democracia política. Es en este sentido que la democracia liberal –en tanto “disfraz burgués” del capitalismo– debía ser superada por el socialismo.

Vemos que operan aquí las dos versiones de la democracia que mencionábamos antes. Por un lado el socialismo sería la realización de la “democracia real”, esto es, la democracia entendida como *lógica de la acción* en la que los sujetos intervienen en el curso de la historia para transformarla y hacer mejores sus condiciones de existencia. Y, por otro lado, la comprensión de la democracia en términos “formales”, vale decir, como *régimen político*, como procedimiento para la toma de decisiones y como el conjunto de las instituciones de gobierno. En este modo de plantear la dicotomía operaba una jerarquización que suponía que la verdadera democracia estaba del lado de la acción transformadora, simbolizada en la lucha de clases contra las contradicciones económicas del capitalismo. La política como revolución era para la tradición marxista que hegemonizó a

buena parte de la izquierda –sobre todo durante las décadas del sesenta y parte del setenta– el resultado natural de una situación de opresión e injusticia que debía ser resuelta por la intervención humana. La instancia institucional, es decir, la política de partidos, parlamentaria, liberal y burguesa no podía ser nunca el camino para una verdadera transformación. Si la política tenía que ver con cambiar el *status* de la historia había que intervenir sobre ella. Las reformas institucionales sólo podían introducir modificaciones parciales y en definitiva no eran más que una máscara para perpetuar las relaciones de dominación. Existía, bajo este argumento, una sobredeterminación de la idea de “democracia sustantiva” pero bajo el nombre de “socialismo” por sobre la “democracia formal” de las instituciones liberales. La democracia liberal era una especie de “desviación” respecto de un supuesto verdadero sentido de la democracia. Tan verdadero que ni siquiera hacía falta problematizarlo, pues “la realización de la democracia era la del socialismo en sí mismo” (PORTANTIERO, 1988, p. 8).

Sin embargo, esa homonimia entre democracia y socialismo sólo podía operar por efecto de la exclusión de uno de los sentidos atribuibles a ella: el liberal-representativo-formal. Operaba entonces una identificación de la democracia con el socialismo por vía de una des-identificación de ella con el liberalismo. Esta concepción, que estructuraba un cierto sentido común dentro de la izquierda intelectual, se conjugaba con la *tensión* entre pensar la democracia como expresión de la soberanía del pueblo y como régimen representativo de gobierno.⁶ Si bien analíticamente es posible distinguir estas

⁶ En el marco de los debates de la teoría política contemporánea esta tensión ha sido denominada como la *paradoja democrática* (Mouffe, 2003). La autora señala que la novedad de la democracia moderna es que el viejo principio democrático de que el “poder debe ser ejercido por el pueblo” vuelve a emerger pero esta vez “configurado por el discurso liberal con su enérgico énfasis en el valor de la libertad individual y los derechos humanos”. Sin embargo, también advierte, “estos valores que son nucleares de la tradición liberal y son constitutivos de la visión moderna del mundo no deberíamos considerarlos como parte inseparable de la tradición democrática cuyos valores centrales –igualdad y soberanía popular– son diferentes” (Mouffe, 2003, p. 20). Es crucial comprender entonces que, con la democracia moderna, hemos de encarar una nueva forma política de la sociedad cuya especificidad emana de *la articulación entre estas tradiciones*. Por un lado, tenemos la tradición

acepciones, la reapropiación y reinterpretación que los debates hacen de ellas muestran la complejidad en la que se construía el sentido de la democracia.

Para continuar con nuestro análisis veamos en qué han consistido, en el marco de las reflexiones de *Controversia*, esas reapropiaciones y los intentos por articular esa doble dimensión. Ellas serán el punto de partida desde donde empezar a rastrear buena parte de los problemas que performarán los debates posteriores al retorno formal de la democracia y que se extenderán durante toda la década del ochenta.

Variaciones de la relación entre democracia y socialismo

Luego de un período creativo del marxismo como clave de lectura de la realidad política durante los años sesenta, la teorización marxista comenzaba a mostrar algunos límites.⁷ La institucionalización de un sistema

liberal construida en torno a la defensa del imperio de la ley, de los derechos humanos y el respeto por la libertad individual; por el otro, la tradición democrática cuyas ideas principales son la igualdad, la identidad entre gobernantes y gobernados y la soberanía popular. Entre ambas tradiciones no existe una implicación necesaria, pero tampoco una antítesis, sino una *imbricación histórica contingente*.

La obra de Mcpherson *La democracia liberal y su época* muestra una nueva cara de la tensión al afirmar que la democracia es producto del intento de combinar dos significados. Uno que hace referencia al “sistema político democrático”, donde la democracia no es más que un “mecanismo para elegir y autorizar gobiernos o, de la forma que sea, lograr que se promulguen leyes y se adopten decisiones políticas” (1994, p. 15). El otro, desde donde se entiende a la democracia como un “tipo de sociedad”, como una cualidad que impregna un conjunto de relaciones recíprocas de una comunidad y que pone atención en la igualdad de derechos de los hombres para realizar sus capacidades. El problema reside, según el autor, en que estas dos ideas “han mantenido una unión difícil, en la que cada una de ellas ha tenido sus altibajos” (Ibid., p. 10).

⁷ Claro que esta situación forma parte un proceso más generalizado y complejo de “crisis conceptual” (Palti, 2005, p. 17-18) catalogado como *crisis del marxismo*, es decir, como debilitamiento de un paradigma que ya no podía dar cuenta del “hiato entre las realidades del capitalismo contemporáneo y lo que el marxismo podía legítimamente subsumir bajo sus categorías” (Laclau y Mouffe, 2004, p. 8). De ahí que pueda decirse que todo el debate instaurado sobre la democracia y el socialismo en Argentina y el Cono Sur fue un debate tanto de la identidad de izquierda y su pasado como sobre la inminente necesidad de la instauración democrática (Barros, 1986, p. 28-29).

de violencia de Estado y la reafirmación del capitalismo como modalidad de estructuración de las relaciones económicas y sociales que evidenció la última dictadura militar, hizo “tambalear” muchas de las certezas teóricas predicadas por la izquierda. En este sentido, Aricó afirmaba

Sólo cuestionando el armonicismo de los modelos socialistas es posible admitir la *conflictualidad social* y la *interacción política* como un fenómeno insuprimible de toda sociedad futura, y por tanto, presente. El socialismo recompone la dialecticidad de su relación con la democracia al incorporar al pluralismo (político, organizativo, ideológico, cultural, etc.) como un valor propio, insuprimible, pero al hacerlo cuestiona radicalmente todas las experiencias socialistas concretas (1980, p. 15).

Dos procesos en paralelo son los que acontecen según este argumento. Por un lado, es a través del reconocimiento del pluralismo y del carácter inherentemente conflictivo de lo social que deberá combatirse la antigua concepción de lo político como unidad sin fisuras, es decir, la vieja idea de la sociedad socialista autoreconciliada. Por otro lado, y como proceso complementario, se reconocía que aquel carácter conflictivo de lo social necesitaba de una instancia ordenadora. Era en este sentido que la democracia se reapropiaba del sentido del orden necesario para reconstruir una sociedad desarticulada, heredera de la violencia del pasado. La recuperación de la democracia implicaba reconocer el pluralismo, el conflicto y la diferencia como rasgos a ser potenciados, y no como elementos a ser erradicados, por la política. Pero al mismo tiempo, esa democracia precisaba sostenerse sobre un conjunto de instituciones y procedimientos que pusieran un límite legítimo ante la posible radicalización de la conflictividad social. Recuperar la dimensión del orden político aparecía entonces como un desafío para la izquierda puesto que implicaba articular productivamente su tradicional cultura contestataria, centrada en las prácticas de resistencia, con una nueva cultura que contribuyera a la construcción del orden democrático.

¿Cómo hacer para reconocer positivamente la necesidad de un orden institucional sin que ello significara la resignación del proyecto de transformación que caracterizaba al socialismo? Lo que estaba en cuestión era si existía una alternativa que permitiera construir una sociedad más igualitaria pero *a la vez* más democrática y libre (ARICÓ, 1980). Para ello había que evitar sacrificar la concepción de la democracia como “producción social”, como “construcción popular” en pos de una “participación congelada institucionalmente” (PORTANTIERO, 1980 (b), p. 23). Hacer posible ese “a la vez” daba cuenta de la necesaria fusión entre democracia y socialismo e implicaba empezar por romper con la diferenciación “que desde Rousseau y el socialismo anterior a la II Internacional se ha establecido entre la ‘democracia liberal’ (formal) y la ‘democracia igualitaria’” (Ídem). En definitiva, se trataba de quebrar la polarización entre el “quién” ejerce el poder soberano y el “cómo” se ejerce ese poder, y por ello el desafío estaba en pensar ambas dimensiones de manera *complementaria*.

El punto de partida sería reivindicar la democracia como *proceso permanente* de transformación y no ya como táctica o recurso de agitación, ni como ruptura radical con un determinado modo de producción y de dominación. Se trataba de mostrar que los sujetos políticos se constituyen en la experiencia histórica, en la práctica conflictiva contra el poder y que

[...] para las clases populares el espacio en el que esto es posible es el de la práctica democrática, como componente indispensable de la construcción de una hegemonía socialista, entendida ésta como una acumulación histórica, política y cultural, a través de la cual se van recuperando los poderes alienados en el estado. Esta es la dimensión en que la democracia es necesaria para el socialismo: el punto de arranque de esta articulación es el momento de producción de una voluntad colectiva, nacional y popular, bajo el capitalismo (PORTANTIERO, 1980 (b), p. 24).

A la luz de las lecturas gramscianas realizadas por este sector de intelectuales que integraba *Controversia*, la posibilidad socialista de la

democracia era repensada desde la práctica hegemónica a partir de la cual, los antiguamente considerados límites institucionales del liberalismo burgués, podían ser el camino para que las clases populares crearan nuevas instituciones, sindicatos, consejos y partidos como forma de ejercicio democrático. Inclusive, las instituciones preexistentes, como el parlamento, pero también los derechos adquiridos y las leyes sancionadas podrían ser utilizados, mostrando sus límites y posibilidades, como instrumentos de cambio y señal de las tensiones en conflicto. Se trataba de entender que los valores y las instituciones asociadas a la democracia “configuran conquistas políticas e ideológicas arrancadas a través de luchas populares” (PORTANTIERO, 1979, p. 6). Así planteado, el problema del significado de la democracia se articula con el de hegemonía recuperando su dimensión popular. Vía la noción de hegemonía era posible recobrar tanto la idea de pluralismo, de transformación y también de orden democrático en tanto orden construido, y no impuesto. La democracia, como proceso hegemónico, reconocía la legitimidad de una pluralidad de actores y/o grupos para participar en la lucha política. Esta concepción implicaba, del mismo modo, disociar la historia de la democracia con la historia de las elites que se arrogan un lugar necesario en el juego político. Empezaba a tomar forma la idea de que la democracia consistía en una lucha entre procesos hegemónicos entre grupos que buscan apropiarse del consenso de la mayoría, y que

[...] la desaparición del capitalismo no significa, como creíamos ingenuamente durante tantos años, el retorno de lo complejo a lo simple; por el contrario, supone una diversificación gigantesca de formas sociales que maduran como formas de contestación en el seno de la sociedad burguesa. La pluralización social y por tanto el método democrático de resolución de las diferencias en eterno proceso de aparición y desaparición (los nuevos “sujetos sociales”), parecen así como los fundamentos sobre los cuales el socialismo puede abrirse paso (ARICÓ, 1980, p. 16).

Dejar de pensar al socialismo al margen de la problemática democrática no implicaba autonomizar absolutamente ambos términos a riesgo de no encontrar líneas de continuidad con un proyecto de transformación. Por eso insistimos en que el problema estaba en *cómo pensar la articulación*. Desde las reflexiones plasmadas en *Controversia* vemos que la posibilidad de quebrar la polarización entre democracia formal y democracia sustantiva es pensando a la democracia como un movimiento social –en el sentido de lucha, de creación, de proceso permanente de cambio– que anticipe el socialismo *al interior* del capitalismo. Con ello, el socialismo se vincula a una concepción de la democracia como acción en un terreno donde esa acción es considerada como posibilidad de extender y ampliar los valores y las instituciones de la democracia formal. Portantiero lo sintetizaba así:

La libertad política no es, por tanto un valor formal: retaceada o aún negada por el capitalismo, su conquista ha sido una producción absoluta de las clases populares, una acumulación realizada por ellas que, a través de siglos de lucha, ampliaron la noción de ciudadanía, extendieron sus límites y conquistaron derechos irrenunciables (1980, p. 23).

Abordarla como proceso implicaba romper con la concepción de la democracia como método y también como estadio final de un ciclo de contradicciones y sostener que ella es una realización permanentemente. ¿Cómo? Comprendiendo que la legitimidad democrática se verifica por la acción de sujetos que disputan las reglas sobre las que determinados discursos se asientan. Que es en la lucha democrática donde se ponen a prueba la validez de las normas extendiendo sus límites y ampliando sus posibilidades, donde se conquistan derechos irrenunciables y se construye la ciudadanía. Entendida como *proceso* y como *construcción*, la reflexión sobre democracia daba los primeros pasos en el intento de pensarla como un orden que requiere de ciertas normas y procedimientos para su funcionamiento, pero que es también el resultado de procesos de acción concretos de sujetos

colectivos capaces de desafiar las estructuras de la institucionalidad y sus límites.

Este será un punto importante de disputa entre la visión de la democracia como *producción social* sostenida por los socialistas y quienes, desde la lectura peronista de izquierda, reivindicarán al peronismo como “*la experiencia democrática de masas*”. Ello les permitía hacer una crítica común a la concepción liberal-procedimental de la democracia. Pero de esa crítica y de la común reivindicación de la dimensión sustantiva no surgirá una visión común sobre la articulación entre democracia formal y democracia social. En lo que sigue mostraremos sobre qué argumentos se construyen ambas lecturas sobre dicha articulación.

La disputa entre democracia socialista y democracia peronista

Podría decirse que, al menos argumentalmente, los socialistas y peronistas de *Controversia* partían de una crítica común al liberalismo burgués, considerando a la democracia como práctica para la transformación y oponiéndose a una concepción puramente procedimental. Respecto de la crítica al liberalismo, Caletti decía

En un esquema muy rápidamente trazado, entre 1880 y 1930, democracia fue la aplicación de un conjunto de reglas de actuación política establecidas y organizadas dentro del corpus del liberalismo racionalista, aquél cuyo espinazo comunica a Montesquieu con Saenz Peña [...] Desde 1930 en adelante y aún en períodos de reforzamiento de la dependencia, el sistema social argentino no volverá jamás a asumir plenamente el correlato institucional previsto, de tipo democrático republicano, ni llegará a encontrar o a desarrollar suficientemente las bases endógenas de una nueva legalidad política (1980, p. 27).

En un sentido similar, Portantiero había sostenido en el primer número de *Controversia*

Retóricamente democráticas y republicanas desde la tradición constitucionalista de la segunda mitad del siglo XIX, las sociedades latinoamericanas (cuyos orígenes a diferencia de otras del ‘Tercer Mundo’ están marcados por ese respeto, *formal*, pero de todos modos ideológicamente constitutivo) no han sido capaces de construir formas estables de democracia política [...] Es un hecho que la mayoría de los países latinoamericanos ignoran la vigencia de la democracia llamada formal, vinculada con el liberalismo político, pese a que hayan aprendido desde la escuela primaria que ése es el ideal de gobierno (1979, p. 6).

Esta muestra histórica de la precariedad en la configuración de la democracia institucional argentina era suficiente para desestimar que, frente a la realidad del autoritarismo, la respuesta política debía ser el restablecimiento de una “democracia mínima” organizada “desde arriba”. Y al mismo tiempo era argumento suficiente para demostrar que, antes que un dato de la realidad, la democracia era una construcción del pueblo. Combatir el discurso “racional-democratista” implicaba considerar a la democracia “como una producción de las masas”, “como proceso de autogobierno de la sociedad” (Ídem). Se trataba de insistir en las potencialidades democráticas de los sujetos en el marco de regímenes representativos porque los valores e instituciones que se asocian con la democracia liberal, tal como mencionamos unas líneas más arriba, configuran conquistas políticas e ideológicas producto de luchas populares.

Hasta aquí venimos sosteniendo que la democracia resultó un eje organizador de las perspectivas socialistas a partir de las cuales revisar la vieja dicotomía democracia formal y democracia sustantiva. También dijimos que esa superación estaba dada por la posibilidad de lograr la articulación entre una dimensión democrática que reivindicara el lugar de las reglas, los procedimientos y las instituciones y *al mismo tiempo* la participación de los

sujetos en la construcción del orden político. Participación que, como ya afirmamos, implicaba la creación y recreación de las reglas, procedimientos e instituciones que daban forma a dicho orden. ¿Cómo es entonces que, a pesar de discutir una idea puramente institucionalista de la democracia liberal y de afirmar el carácter social de la democracia, socialismo y peronismo no podían articular una concepción común?

En el caso del peronismo, la reapropiación del significante democracia representaba un problema, pues “el peronismo nunca logró despojarse de la etiqueta de antidemocrático y totalitario al cual no solamente lo condenaron sus enemigos de la izquierda (los comunistas, por ejemplo) sino también *su propia y fatal renuncia al ejercicio y defensa activa del concepto de democracia y a lo que ese concepto significa*” (ELIECER, 1980, p. 20. Cursivas mías). Dos serían los caminos por los cuales intentar empezar a reparar esto. Por un lado, la autocrítica frente a la violencia y autoritarismo ejercidos por las organizaciones de lucha armada durante la década del setenta. Por el otro, y este es el punto que nos interesa destacar, en la afirmación insistente del *carácter esencialmente democrático del peronismo* como expresión histórica del más amplio ejercicio de la soberanía popular.

Son varios los artículos de *Controversia* que insisten en que la elaboración de la problemática democrática debía hacerse desde lo que los peronistas consideraban “nuestra propia historia popular” (CASULLO, 1980(c), p. 25). Para ello había que resituar el fenómeno histórico y la presencia del sujeto político de masas y no abordar el proceso desde variables políticas y conceptuales predefinidas, abstraídas de “la historia concreta”. El peronismo, más que ninguna otra fuerza política, tenía argumentos para mostrar esto y contestar a quienes habían colaborado en consolidar una imagen del movimiento peronista como despreciando la democracia formal. Las acusaciones provenían justamente de la “nueva izquierda” que insistía en que el peronismo profundizaba la disociación entre democracia formal y democracia sustantiva.

Pero ésta era también una crítica compartida por un pensamiento liberal-racionalista, defensor a ultranza de una concepción de la democracia como sistema institucional, estructurada alrededor de un “orden partidario

que evite el ‘caos’ y la ‘ambigüedad’” (CASULLO, 1980(a), p. 7). El peronismo establecía un punto de convergencia entre el pensamiento de la izquierda y el de la derecha que veían una contradicción entre democracia y movimiento popular. Esta diferenciación colocaba de un lado de la frontera a la derecha liberal-racionalista y a una izquierda que poco a poco se tornaba “liberal socialista” y, del otro lado, al peronismo. Ello le permitía decir a Caletti

Para los voceros e intérpretes de la democracia liberal-racionalista –sean estos de derecha o propugnen el socialismo– el peronismo es un atentado a la democracia: estructurado alrededor de un liderazgo personalista y caudillesco, falto de una definición explícita y coherente sobre el país y el mundo, con signos de arbitrariedad y autoritarismo, con mecanismos de coerción sobre los derechos sindicales, parece constituirse ni más ni menos que en la imagen invertida de la democracia (1980, p. 28).

Con lo revisado hasta aquí vemos como *Controversia* se convertía en un espacio de debate central sobre la cuestión democrática como eje de disputa de las tradiciones socialista y peronista. Ella se reflejaba en las críticas mutuas sobre cuan democráticos, liberales o populistas eran unos y otros. También exigía una revisión de los propios sentidos con los que cada uno ponderó o no a la democracia en el pasado y sobre qué argumentos, tomando en cuenta esa postura, articularán un sentido democrático en el futuro.

Desde el peronismo se construirá un discurso que apuntará a mostrar en qué medida la experiencia democrática de masas fue, en esencia, radicalmente democrática. Ello porque, según se argumentaba, las elecciones libres del 24 de febrero de 1946 fueron una de las primeras conquistas arrancadas al régimen por el movimiento peronista:

Esas elecciones no harían sino reforzar la potencialidad de esta instancia de poder conquistada por el movimiento popular. El general Perón asumió la demanda de las masas utilizando a la democracia formal –el consenso de

las mayorías— como uno de los principales instrumentos para materializar la democracia sustantiva (CASARIEGO, 1980, p. 29).

Según este discurso, bajo el régimen peronista había operado empíricamente la articulación de una democracia formal y una democracia real. Ese desafío que tanto interpelaba a la izquierda y sobre el que estaría la clave para pensar la democracia futura ya había tenido un antecedente histórico. Por eso había que recuperar un pensamiento crítico desde la experiencia práctica. Porque “la presencia del *movimiento democrático de masas* en la etapa del peronismo se da a través de la incorporación de la clase obrera como instancia política explícita integrante de un proyecto que transforma la cuestión del modelo de democracia en *lo democrático como conflicto profundo*” (CASULLO, 1980(c), p. 25). El peronismo se abrió paso, como instancia popular, “desde” las referencias de la democracia burguesa argentina. Vale decir, el peronismo ya había hecho posible aquellas “formas de contestación en el seno de la sociedad burguesa” de las que hablaba Aricó (ver primer apartado), las cuales se presentaban ahora como desafío para el nuevo socialismo democrático.

En el mismo registro, Caletti decía:

Nos interesa a penas recordar que el peronismo, una y otra vez, conquista su legalidad y demuestra su legitimidad en los términos exigidos por el discurso de la democracia liberal, pero que también rebasa esos límites. Lo hace en un doble sentido: improvisando y generando formas de acción política no previstas en el código liberal, y también profundizando la propia democracia saenzpeñista más de lo que cualquier liberal hubiera imaginado. Fueron gobiernos peronistas los que lograron desarrollar el constitucionalismo social, dar el voto a la mujer, promover una efectiva redistribución social de la riqueza, defender la soberanía nacional y todo ello, convocando a elecciones libres, triunfando en ellas y garantizando el derecho a la oposición (1980, p. 28).

A pesar de esta evidencia, Caletti concluía su artículo aceptando que, sin embargo, “el peronismo no logró aprobar el examen de democracia de las capas medias liberales” (Ídem). Sucede que el peronismo, tal como nos invitan a revisarlo estos textos, ha sido también una evidencia histórica de que liberalismo y democracia no necesariamente van unidos. El movimiento peronista se definía como antiliberal en la medida en que algunos elementos propios del liberalismo racionalista –“parlamento con estilo central de mediación y de negociación en la diversidad; ciudadanía como esquema de participación, programa partidario como luminoso texto guía para la acción, delegación del poder como fundamento del pacto social, política como nivel especializado de la praxis y escindido de lo privado” (Ídem)– resultaban ajenos y hasta contrapuestos a la práctica del peronismo. Y sin embargo el peronismo “le ha quitado la bandera de la democracia y la representatividad al liberalismo para incorporarla en el proceso de creación de una democracia real” (CASARIEGO, 1980, p. 29). En este sentido el peronismo había sido profundamente democrático: había hecho de la tan preciada democracia formal una instancia de participación de la clase trabajadora, interpretándolo como su contexto de actuación y lucha. De esta manera, “desde su potencialidad democrática reformuladora, lo subalterno le cuestiona institucionalmente a la dominación (en términos políticos e ideológicos) sus nociones democráticas” (CASULLO, 1980(c), p. 25). El peronismo había inscripto una nueva configuración política para la democracia, asentándose sobre, pero al mismo tiempo interrumpiendo el propio modelo político formal desde el conquistó su legitimidad.

Este modo de argumentar resulta especialmente interesante para la problemática de la democracia que estamos abordando. Porque el peronismo, a pesar de reivindicarse como el realizador de la “verdadera democracia nacional y popular”, asentada sobre las “bases de la justicia social” y “convirtiendo a la clase obrera en su columna vertebral” (BRUSCHTEIN, 1980, p. 20), también quedaba preso del dilema planteado por el dualismo entre democracia formal y democracia sustantiva. Casullo resumía muy bien esta disyuntiva:

Esta particularidad, de imperar como mayoría y al mismo tiempo relativizar los marcos de la democracia burguesa, repercutirá en la conciencia popular como perpetua dualidad de concepción política. En primer término el peronismo será la sostenida lucha democrática de las masas dentro de los espacios y diseños administrados por la dominación. Al mismo tiempo, como segundo momento de esa lucha el peronismo, desde su origen, expondrá la desmitificación de la democracia burguesa (1980(c), p. 25).

Esta “dualidad de concepciones que anida en lo popular argentino” le permitió al peronismo generar una noción abierta y rupturista de la lucha democrática, pudiendo reconocerse como verdadero realizador de la articulación entre ambas concepciones democráticas. Sin embargo, la permanencia en la tensión de este dualismo le dificultó constituirse en “una *tercera alternativa* entre las fuerzas que postulan la democracia como formalismo parlamentarista y aquellas otras concepciones que reniegan ideológicamente de la democracia burguesa” (Ídem). Esta doble conciencia del nacimiento y avance peronista como profundización del marco democrático es, quisiéramos sostener, la forma en la que el peronismo intentaba procesar la paradoja central de la democracia moderna a la que nos referíamos en la nota siete. Pero el modo en que la resolvía era mediante una sobredeterminación de sentido de la democracia sustantiva como superadora de la formalidad institucional. En el fondo, decían, “existe una democracia real en el espíritu y la práctica real de las masas, en las asambleas de empresas y fábricas, en las asambleas estudiantiles y en las organizaciones campesinas y de pequeños propietarios, en su experiencia de lucha y movilización” (BRUSCHTEIN, 1980, p. 20). Esta verdadera democracia, que sólo puede asentarse sobre la base de la justicia social, de la organización de los sectores populares y cuya realización estuvo a cargo del gobierno peronista, “fue dándose a partir de un corte cada vez más notorio con respecto al juego democrático institucional” (CASULLO, 1980(c), p. 25). Es en los espacios gremiales, en asambleas de fábricas, congresos de obreros o en organizaciones barriales donde los sectores peronistas ensayaron relativas o

acabadas experiencias de lo democrático popular. Son estas “formas democráticas populares las que el modelo formal rechaza o priva de legitimidad” pues ellas proponen una suerte de democracia inorgánica de acento participativo y modalidades autogestionarias (Ídem). Esta democracia, “alejada de un modelo acabado y coherente se nos aparece como un conjunto de signos en ebullición, en la participación directa, en la inestabilidad y fluidez de las mediaciones, en la movilización, en la política como fiesta, en las expresiones larvales de una democracia desde las bases” (CALETTI, 1980, p. 28). Cabe destacar que la reivindicación de una democracia “como acción política” con capacidad de transformación de “abajo hacia arriba” organizará el terreno argumental para construir, junto con otros elementos, una imagen del peronismo como régimen antidemocrático. Imagen a la que la crítica de la izquierda reformista, aún cuando pudiera compartir teóricamente aquella visión ampliada de la democracia, colaborará en consolidar reforzando la contradicción entre democracia y peronismo. El elemento ideológico clave para ello será la condena populista: el peronismo es populista y, por tanto, antidemocrático. Revisemos las claves de este argumento.

La condena populista y los límites antidemocráticos del peronismo

Un texto clave que reflejó la crítica de la izquierda intelectual al peronismo fue “Lo nacional popular y los populismos realmente existentes” escrito por de Ípola y Portantiero para el último número de *Controversia*. Este escrito debe entenderse como parte de un debate, que junto con otros artículos de números anteriores reflejaban las disputas ideológicas al interior de la revista. Sin embargo en él es posible encontrar los argumentos centrales de la imposibilidad que el socialismo veía en el peronismo como apuesta democrática viable. La única tesis de estas notas, nos decían los autores, es la siguiente:

[...] *ideológica* y *políticamente* no hay continuidad sino ruptura entre populismo y socialismo [...] la hay en la aceptación explícita por parte del primero del gran principio general del fortalecimiento del estado y en el rechazo, no menos explícito, de ese mismo principio por la tradición teórica que da origen al segundo. Y la hay en la concepción de la democracia y en la forma de planteamiento del antagonismo dentro de lo ‘nacional-popular’: el populismo constituye al pueblo sobre la base de premisas organicistas que lo reifican en el estado y que niegan su despliegue pluralista, transformado en oposición frontal las diferencias que existen en su seno, escindiendo el campo popular en base a la distinción entre amigo-enemigo (DE ÍPOLA Y PORTANTIERO, 1981, p. 11).

Según queda expresado en el texto, un rasgo peculiar del modo de operar del peronismo era la reducción de “lo nacional-popular” a un sistema coherente de tradiciones populares, expresado en la propia matriz doctrinaria del movimiento. Dicha matriz es la que “recompone el principio general de la dominación, fetichizando al estado (‘popular’, ahora) e implantando una concepción organicista de la hegemonía” (Ibíd., p. 12). Hegemonía que en los populismos reales, insistían los autores, encuentra su complemento lógico en la “mitologización de un ‘jefe’ que personifica a la comunidad y hace que los antagonismos populares contra la opresión en ella insertos se desvíen perversamente hacia una recomposición del principio nacional-estatal que organiza desde arriba a ‘la comunidad’, enalteciendo la semejanza sobre la diferencia, la unanimidad sobre el disenso” (Ídem).

Los elementos señalados bastan para mostrar la complejidad para pensar la democracia desde una concepción que pudiera articular socialismo y peronismo. Para los intelectuales socialistas de la revista ambos representaban alternativas políticas marcadamente diferentes en la articulación de demandas y tradiciones y en la concepción de “lo popular”. Se planteaba así una frontera conceptual insalvable entre el movimiento popular peronista que, según el socialismo, impedía el pluralismo de ideas y enaltecía la figura de “un papa infalible que interpreta y adapta la doctrina a las

circunstancias conduciendo, en cuanto a métodos políticos, a la burocratización, corrupción y falta de vida democrática” (PORTANTIERO, 1980(a), p. 13). La figura del líder “soldaba” en un movimiento doctrinario uniforme, distintos fragmentos que no tenían que responder a la voluntad de una persona, sino que “debían corresponder a la lógica de los partidos” (Ídem).⁸

Del análisis de los textos que estamos considerando surgen algunas dicotomías conceptuales que le sirvieron al socialismo para señalar las “limitaciones insuperables” del peronismo como movimiento democrático (DE ÍPOLA Y PORTANTIERO, 1981, p. 12). Ellos son: antagonismo/pluralismo conflictivo, hegemonía organicista/hegemonía pluralista, comunidad-unanimidad/pluralidad-disenso, defensa del Estado como dispositivo de dominación/denuncia y superación del Estado como principio general de la dominación. Las relaciones de oposición entre ellos permitían al socialismo ubicar al peronismo en el primer polo del dualismo, y en el segundo, los elementos que definían una propuesta socialista como “esencialmente democrática”. Donde lo “esencial de la democracia” era el rechazo a la unanimidad y a toda idea organicista de consenso en torno a valores supremos, reivindicando el pluralismo y el disenso y organizando la posibilidad de resolver democráticamente los conflictos legítimos (Ibíd., p. 14). Se iba perfilando entonces una concepción de la democracia socialista, más ligada al ideario liberal del pluralismo por contraposición a una concepción de la democracia como movimiento popular de masas.

⁸ Es interesante resaltar que esta clave de lectura sobre el populismo y en especial sobre el peronismo encuentra su inspiración en la obra de Gino Germani ([1978] 2003). La tesis sociológica fundamental de ese libro es que el populismo es el resultado de una irregular alianza de clases expresada en la asincronía entre el proceso de movilización social y los procesos de integración política. Porque en vez de “establecer acuerdos implícitos o explícitos entre partidos políticos ya integrados al sistema de la democracia representativa, la alianza de clase vino con la forma de populismo nacional, cuyas fuerzas dinámicas emergieron del proletariado urbano recientemente establecido cuyo liderazgo incluyó componentes fascistas y un líder carismático” (Germani, 2003: 153). Otras tesis complementarias a esta asociación entre populismo y autoritarismo pueden hallarse en los capítulos que conforman la segunda parte del libro, titulada “Un estudio de caso del populismo nacional y una comparación con el fascismo clásico”.

Controversia habilitaba un debate entre intelectuales peronistas y socialistas que nosotros quisiéramos leer como el inicio de una disputa teórico-política sobre el sentido democrático de la democracia. Mientras que para los primeros la democracia se sostenía en un “proyecto de liberación” que permitía la “incorporación de los intereses sectoriales en un proyecto político común de transformación nacional y social” (CASARIEGO, 1981, p. 13), para los segundos, el proyecto peronista era una forma de resumir la complejidad del “interclasismo peronista” y de sus “tensiones ideológicas” en nombre de la totalidad (PORTANTIERO, 1980(a), p. 12-13). Por otro lado, el “pensamiento doctrinario” del que se acusaba al peronismo era entendido por los propios peronistas de la revista como una forma de “trazar las líneas de respuesta para las diferentes coyunturas políticas y diseñar fórmulas de acción, para lo cual el líder que debe conducir al pueblo tiene que ‘interpretar y adaptar la doctrina a las circunstancias’” (CASARIEGO, 1981, p. 12). Para el socialismo este pensamiento representaba una forma de dominación ideológica que, personificada en la figura del “jefe político”, “desvía perversamente” los antagonismos populares hacia una “recomposición del principio nacional-estatal” que organiza la comunidad (DE ÍPOLA Y PORTANTIERO, 1981, p. 12). Esto se plasmó, según ellos, en el modo en que el peronismo había constituido al sujeto político “pueblo”, generando un “sometimiento” de ese sujeto al sistema político instituido. De ahí que, si bien el socialismo reconocía al peronismo haber sido el “referente histórico más importante de la productividad política de las clases populares argentinas” (PORTANTIERO, 1979, p. 7), le criticaba el sometimiento del pueblo a un “Sujeto Único” reificado en el Estado. Es en la figura del Estado y en su conexión inescindible con la figura del líder que el socialismo encontraba la veta argumental para sostener el carácter estructuralmente antidemocrático del movimiento peronista:

Ningún populismo realmente existente ha sido ideológica y políticamente antiestatal; muy por el contrario ha acordado siempre al estado un papel al mismo tiempo positivo y central, en modo alguno a ser provisorio o

destinado históricamente a ser superado. Tanto en los populismos latinoamericanos como en los fascismos europeos no han constituido antagonismos contra el ‘principio general de la dominación’ (el estado) denunciado y combatido ideológicamente por el socialismo (DE ÍPOLA Y PORTANTIERO, 1981, p. 13).

Lo que el socialismo cuestionaba al populismo, y al peronismo como su máxima expresión, era que su oposición efectiva a bloques de poder concretos –la oligarquía, por ejemplo– no se correspondía con un cuestionamiento del Estado como forma histórica de la dominación –liberal, burguesa, capitalista. Y también le discutía la imposibilidad de vincular la democratización sustantiva con la democratización formal o política. Pues “en la percepción de la mayoría de los actores populares de la Argentina no existió la vigencia de una tradición que articulara democracia con liberalismo político; aumento de la participación social con sistema de reglas para la formación de decisiones públicas; demandas acerca de la producción o el consumo sociales con reivindicaciones del ciudadano” (PORTANTIERO, 1979, p. 7).

En el debate de *Controversia* las argumentaciones que peronistas y socialistas hacían en favor de la democracia se traducían en una disputa en torno a cuál de los grupos defendía la “verdadera” democracia. En su crítica al Estado como principio de dominación y en su revisión de la concepción de democracia, el socialismo sostenía la posibilidad de un proyecto democrático transformador sobre la base de una democracia formal que “ya no aparece como un puro reclamo liberal” (Ídem). Al mismo tiempo, el peronismo acusaba al socialismo de asentarse sobre un conjunto de herramientas teóricas universales, que contenían una propuesta resolutive de la historia, pero que poco tenían que ver con la historia real del movimiento popular en Argentina. El dilema se planteaba en estos términos:

[...] establecer ‘el’ socialismo antes de saber la cuota de poder real con que cuentan los sectores populares, y

calificar el carácter revolucionario o no de tales sectores desde ese ‘modelo ideal’, es poner el carro delante del caballo [...] Lo cual está indicando la existencia de dos pensamientos sobre lo social: por una parte el pensamiento ‘científico’ y, por otra, el pensamiento político estratégico, doctrinario. La ‘ventaja’ del primero es que sus criterios de verdad están dados básicamente por la intersubjetividad de los pensadores sociales, por el mundo de los elegidos de la ciencia, por las elites intelectuales. En tanto no se requiere una inmediata confrontación con la realidad *real* este pensamiento puede moverse en la elegancia de las ‘leyes sociales’ universales (CASARIEGO, 1981, p. 12).

La discusión que comenzaba en *Controversia* sobre qué sentidos de la democracia estaban en disputa, qué cuestiones merecían recuperarse y cuáles revisarse, terminaría en un conjunto de acusaciones mutuas entre ambos grupos de intelectuales. Por una parte, teníamos un peronismo que, aunque se había hecho cargo de la dimensión nacional y popular, reconociendo derechos y ofreciendo canales efectivos de movilización y participación a las masas populares, sus “limitaciones constitutivas” terminaron consolidándolo como “un movimiento con profundos rasgos autoritarios” (DE ÍPOLA Y PORTANTIERO, 1981, p. 12). Pero era un peronismo que, precisamente por esta razón, se reivindicaba a sí mismo como profundamente democrático. Ello en virtud de que había logrado combinar una instancia política formal y también había sostenido prácticamente su “lógica de izquierda” en la introducción de modificaciones sustanciales en la vida de los sectores populares (CASULLO, 1980(a), p. 7). Y también, era un peronismo que debía pensarse “en democracia” y “para la democracia”. Se trataba de rescatar aquello que se había hecho bien en el pasado para profundizar las posibilidades que planteaba la democracia a futuro, tanto como régimen de gobierno como modelo de fuerza y proceso político. En definitiva, sostenía Casullo,

El peronismo debe posibilitar el avance de la conciencia obrera en sus estructuras organizativas. Concebir alternativas democráticas de base, en el contexto de la democracia institucional. *Debe articular las nuevas formas de democracia directa con lo institucional.* Gestar la estrategia de ruptura con el modelo político dominante desde el protagonismo popular, protagonismo como cohesión y claridad del proyecto cohesionado con el sistema. Son datos, todos estos, que remiten a la democracia en la trayectoria del peronismo, y al peronismo en la trayectoria del proceso democrático burgués en la Argentina (*Ibid.*, p. 8).

En términos de lo que venimos sosteniendo aquí, el desafío del peronismo era el de volver a ser el realizador de una democracia real en el marco de una democracia formal. No renegar de los modelos institucionales, pero al mismo tiempo construir formas de democratizar espacios de lucha; reconstruir prácticas y relaciones que integren los marcos procedimentales con una experiencia democrática vivida por los sujetos. En definitiva, concluía Casullo, se trataba de “disputarle la racionalidad política democrática a la dominación”, pero no desde una crítica teórica sino desde la problemática inscripta en la historia concreta, reconociéndola y reinterpretándola constantemente (Ídem). Porque el movimiento popular sigue siendo el espacio de reconocimiento histórico del pueblo. Hablar de democracia transformadora, de cambio, de socialismo, fuera de sus marcos y de su capacidad de alianzas, era para el peronismo de *Controversia* sólo una tarea intelectual y no política. Este era el problema que caracterizaba al pensamiento de la izquierda en general. Un pensamiento centrado en “herramientas analíticas universales”, que generaba “adaptaciones y traslaciones de ideas elaboradas en *otras* realidades” y por tanto se volvía incapaz de comprender la historia de la clase obrera argentina y su rol profundamente democrático durante el gobierno peronista (CASULLO Y CALETTI, 1981, p. 7). Por el contrario, “esa enorme ‘riqueza conceptual del instrumental teórico del socialismo’ ha servido para ubicar al peronismo siempre en el plano del purgatorio: un movimiento con contradicciones,

populista, con sus mitos y caudillos y demagogias y derechas, y espejismos y sindicalismos” (Ibíd., p. 8-9). Ese socialismo que enjuiciaba al peronismo, no hacía ningún esfuerzo por encontrar su propia historia, una historia que situara a ese “tan esquivo, polemizado y polimorfo vocablo socialismo en su relación con el proceso contemporáneo argentino, con el pueblo argentino y con los trabajadores argentinos” (Ibíd., p. 9). De esta manera, entre críticas y acusaciones mutuas, quedaban planteadas las diferencias entre socialistas y peronistas en torno a la *controversia democrática*.

Palabras finales

El desafío democrático que surgía a principios de los años ochenta en Argentina apostaba por la recuperación de una democracia que enfrentara el ideario liberal-conservador de una democracia limitada. Se trataba de promover un modelo político institucional que “reivindicara una dinámica democratizadora que vuelva a pensar, desde el conjunto de las lógicas populares, las formas, los modos y los contenidos de una democracia real y su constante ampliación en marcos institucionales” (CASULLO, 1981, p. 4). Es en esta lógica donde peronismo y socialismo convergían pero al mismo tiempo donde se sustentaban las acusaciones mutuas: del peronismo hacia el socialismo, por sus “inadecuaciones teóricas a la práctica”, y del socialismo hacia el peronismo por “desarrollar una práctica que contradecía sus presupuestos ideológicos”. En este marco, las articulaciones conceptuales en torno al sentido de la democracia se volvían una tarea imposible.

En “Apuntes e interrogantes para reflexionar sobre política”, Héctor Schmucler daba cuenta de esta disputa cuando decía que por las páginas de *Controversia* habían transcurrido dos opciones políticas: el peronismo y el socialismo. Y al mismo tiempo se preguntaba, “¿cuáles son los acuerdos? ¿Cuáles las divergencias? ¿Qué impide la coincidencia? ¿Por qué aferrarse a esquemas anacrónicos y no pensar todo de nuevo para inventar (o reinventar) el movimiento que aglutine a las fuerzas que en la sociedad argentina aspiran al cambio?” (1981, p. 15). Estas preguntas que cerraban su

reflexión muestran la complejidad del peronismo y el socialismo para articular un pensamiento que, aún compartiendo una crítica común al liberalismo-racionalista y recuperando una concepción de la democracia como producción social, no pudieron converger en la construcción de una alternativa política común. Con el último número de *Controversia* se cerraba “la tentativa de aproximar peronismo y marxismo en el exilio mexicano, transmitiéndose las diferencias, los desencuentros y las disputas para el momento de la democracia política” (BURGOS, 2004, p. 288). Quisiéramos sostener, sin embargo, que este aparente cierre es al mismo tiempo una apertura hacia un debate mayor y más complejo que continuará, bajo otras tensiones, en la reapertura democrática hacia 1983. Él encontrará en las voces del alfonsinismo, de la izquierda intelectual y del peronismo renovador sus principales interlocutores. El objetivo de recuperar aquí los debates de *Controversia* sobre el problema de la democracia ha sido el de recrear el contexto de una disputa conceptual, que es política e ideológica. De ahí que quisiéramos leer estas diferencias no sólo como contradicciones o simples oposiciones entre tradiciones políticas, sino como disputas que hacen a la propia ambigüedad de la democracia y a la cultura política de nuestro país. Una ambigüedad que solamente puede ser rescatada como elemento dinamizador cuando se comprende a la democracia como una lógica política cuyo sentido es siempre capaz de ser reconstruido y puesto en debate. En este sentido, *Controversia* fue el espacio de una polémica entre dos tradiciones políticas argentinas pero también entre concepciones teórico-políticas que revitalizaron, a través del debate intelectual, el sentido de la paradoja democrática.

Referencias Bibliográficas

- ARICÓ, J. Ni cinismo, ni utopía, Suplemento “La democracia como problema”. *Controversia*, n. 9-10, Año II, México, Diciembre, p. 15-17, 1980.

- BARROS, R. Izquierda y democracia: debates recientes en América Latina. *Zona Abierta*, n. 39-40, Abril-Septiembre, p. 27-60, 1986.
- BRUSCHTEIN, L. Liberalismo y perspectiva nacional, Suplemento “La democracia como problema”. *Controversia*, n. 9-10, Año II, México, Diciembre, p. 19-20, 1980.
- BURGOS, R. *Los gramscianos argentinos. Cultura política en la experiencia de Pasado y Presente*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2004.
- CALETTI, S. Una historia sin resolver, Suplemento “La democracia como problema”. *Controversia*, n. 9-10, Año II, México, Diciembre, p. 27-28, 1980.
- CASARIEGO, E. Notas sobre el movimiento popular, Suplemento “La democracia como problema”. *Controversia*, n. 9-10, Año II, México, Diciembre, p. 29-30, 1980.
- CASARIEGO, E. Sobre “polisemias”, pampas y confusiones. *Controversia*, n. 11-12, México, Abril, p. 12-14, 1981.
- CASULLO, N. El peronismo y las democracias. *Controversia*, n. 5, México, Marzo, p. 6-8, 1980 (a).
- CASULLO, N. Movimiento peronista y concepción de la política. *Controversia*, n. 8, México, Septiembre, p. 9-11, 1980 (b).
- CASULLO, N. Desde el movimiento de masas o desde los mitos. Suplemento “La democracia como problema”. *Controversia*, n. 9-10, Año II, México, Diciembre, p. 25-26, 1980 (c).
- CASULLO, N. Democracia autoritaria y restringida. *Controversia*, n. 11-12, México, Abril, p. 2-5, 1981.
- CASULLO, N. y Caletti, S. El socialismo que cayó del cielo. *Controversia*, n. 14, México, Agosto, p. 7-10, 1981.
- De ÍPOLA, E. y Portantiero, J.C. Lo nacional popular y los peronismos realmente existentes. *Controversia*, n. 14, México, Agosto, p. 11-14, 1981.
- ELIECER, J. Juicios y responsabilidades: ¿pero quién nos quitó la democracia? *Controversia*, n. 4, México, Febrero, p. 20-22, 1980.
- GERMANI, G. *Autoritarismo, fascismo y populismo nacional*. Buenos Aires: Temas, 2003 [1978].

- LACLAU, E. y Mouffe, Ch. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- LESGART, C. *Usos de la transición a la Democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la década del '80*. Rosario: Homo Sapiens, 2003.
- MCPHERSON, C. *La democracia liberal y su época*. Buenos Aires: Alianza, 1994.
- MOUFFE, Ch. *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós, 1999.
- MOUFFE, Ch. *La paradoja democrática*, Barcelona, Gedisa, 2003.
- NOTA EDITORIAL. *Controversia*, n. 1, México, Octubre, p. 2, 1979.
- PALTI, E. *Verdades y saberes del marxismo. Reacciones de una tradición política ante su "crisis"*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- PORTANTIERO, J.C. La democracia difícil. Proyecto democrático y movimiento popular. *Controversia*, n. 1, México, Octubre, p. 6-7, 1979.
- PORTANTIERO, J.C. Peronismo, socialismo, clase obrera. *Controversia*, n. 8, México, Septiembre, p. 12-14, 1980 (a).
- PORTANTIERO, J.C. Los dilemas del socialismo, Suplemento "La democracia como problema". *Controversia*, n. 9-10, Año II, México, Diciembre, p. 23-24, 1980 (b).
- PORTANTIERO, J.C. *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1988.
- SCHMUCLER, H. Apuntes e interrogantes para reflexionar sobre política. *Controversia*, n. 11-12, México, Abril, p. 15, 1981.